

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "MEJORAMIENTO PASEO LAS BELLOTAS", ID 2490-106-LR23.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.532 DE 17 DE OCTUBRE DE 2023, MODIFICADO POR ACLARACIONES N° 1, N° 2 y N° 3.

FECHA DE APERTURA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)) HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$4.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 30 DE ABRIL DE 2024, ENTREGADA EN:		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N° 1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N° 1
		SECRETARIA MUNICIPAL	EL PORTAL (ELECTRONICA)		
1.- BRAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA RUT: 76.124.467-1	SI	-----	SI	SI	NO
2.- EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA RUT: 77.163.954-2	SI	-----	SI	SI	NO
3.- PALAMETAL SPA (*) RUT: 76.807.376-7	SI	-----	SI	SI	SI

OBSERVACIONES: (\*) PALAMETAL SPA, RUT: 76.807.376-7, PRESENTA SU OFERTA EN UTP CON FMB INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, RUT: 77.585.821-4 Y CONSTRUCTORA CAICONA SPA, RUT: 76.951.815-0, PRESENTANDO TODOS SU FORMULARIO N° 1.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



  
PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "MEJORAMIENTO PASEO LAS BELLOTAS", ID 2490-106-LR23.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.532 DE 17 DE OCTUBRE DE 2023, MODIFICADO POR ACLARACIONES N° 1, N° 2 y N° 3.

FECHA DE APERTURA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)) HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA FORMULARIO N° 2
1.- BRAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA RUT: 76.124.467-1	SI	SI
2.- EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA RUT: 77.163.954-2	SI	SI
3.- PALAMETAL SPA (*) RUT: 76.807.376-7	SI	SI

OBSERVACIONES: TANTO (\*) PALAMETAL SPA, RUT: 76.807.376-7, COMO CONSTRUCTORA CAICONA SPA, RUT: 76.951.815-0 (UTP), PRESENTAN FORMULARIO N° 2.

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



  
PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "MEJORAMIENTO PASEO LAS BELLOTAS", ID 2490-106-LR23.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.532 DE 17 DE OCTUBRE DE 2023, MODIFICADO POR ACLARACIONES N° 1, N° 2 y N° 3.

FECHA DE APERTURA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl))

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS FORMULARIO N°3	
		VALOR TOTAL UF IVA INCLUIDO	PLAZO
1.- BRAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA RUT: 76.124.467-1	SI	UF 15.468,60	120 DIAS CORRIDOS
2.- EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA RUT: 77.163.954-2	SI	UF 9855,69	120 DIAS CORRIDOS
3.- PALAMETAL SPA RUT: 76.807.376-7	SI	UF 13.484,39	120 DIAS CORRIDOS

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



  
PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION





Memorandum N° **22634**

**Antecedentes:** Decreto EX. N°1.532 de fecha 17 de octubre de 2023, Memorandum N° 21.255 de fecha 15 de noviembre de 2023; Memorandum N° 21.560 de fecha 20 de noviembre de 2023, Decreto EX. N°1.738 de fecha 24 de noviembre de 2023 Acta de Apertura Municipal; Antecedentes oferente.

**Materia:** Remite Informe de Evaluación y proposición de Adjudicación de la Licitación Pública "MEJORAMIENTO PASEO LAS BELLOTAS", adquisición Mercado Público ID 2490-106-LR23.

05 DIC. 2023

PROVIDENCIA,

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA



Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada Pública "MEJORAMIENTO PASEO LAS BELLOTAS", adquisición Mercado Público ID 2490-106-LR23. Es importante mencionar que esta contratación **requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal**, por ser de un monto superior a 500 UTM.

Mediante Decreto EX. N°1.532 de fecha 17 de octubre de 2023, se aprueban las Bases Administrativas y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública; mediante los Memorandum N° 21.255 y N° 21.560, ambos de noviembre del 2023 se efectúan las aclaraciones N° 2 y N° 3 respectivamente; a través de Decreto EX. N°1.738 de fecha 24 de noviembre de 2023, se aprueba aclaración N°1 del proceso y ratifican las respuestas a las consultas realizadas en el mismo.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **22 de noviembre de 2023**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	ANTECEDENTES TÉCNICOS	ANTECEDENTES ECONÓMICOS	ADMISIBILIDAD
1	BRAMAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA RUT: 76.124.467-1	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
2	EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA RUT: 77.163.954-2	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
3	PALAMETAL SPA RUT: 76.807.376-7	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de único oferente que se presentó a la Apertura, aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el punto 6 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	80%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	19%
3	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%



El resumen de la evaluación es el siguiente:

N°	OFERENTE	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA (80%)	PUNTAJE EXPERIENCIA (19%)	PUNTAJE C.R.F. (1%)	TOTAL
1	BRAMAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA RUT: 76.124.467-1	50.97% (UF 15.468,60)	19%	1,00	70.97
2	EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA RUT: 77.163.954-2	80.00% (UF 9.855,69)	0%	1,00	81.00
3	PALAMETAL SPA RUT: 76.807.376-7	58.47% (UF 13.484,39)	3.8%	1,00	63.27

Conforme a los documentos y antecedentes, estudiados y analizados que forman parte de la licitación pública denominada: "MEJORAMIENTO PASEO LAS BELLOTAS", adquisición Mercado Público ID 2490-106-LR23, esta SECPLA puede indicar que la empresa que se propone adjudicar cumple con los requisitos Económicos, Técnicos y Experiencia, de acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas Especiales, de acuerdo a lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	<u>EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA</u>
RUT	<u>77.163.954-2</u>
MONTO CONTRATO	<u>UF 9.855,69.- IMPUESTOS INCLUIDOS</u>
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	120 DÍAS CORRIDOS

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), la Profesional ALEJANDRA BENAVIDES GARCIA, perteneciente a la Dirección de Infraestructura.

Saluda atentamente a Ud.,

  
V°B° Jurídica

  
V°B° Administración Municipal

  
PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

  
V°B° Control

  
V°B Alcaldesa

  
MJCG/KDM

Distribución  
Archivo "MEJORAMIENTO PASEO LAS BELLOTAS", ID 2490-106-LR23".

2787 56  
7/12/23



LICITACIÓN PÚBLICA
"MEJORAMIENTO LAS BELLOTAS"
ID: 2490-106-LR23
INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 30 de noviembre de 2023.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada "MEJORAMIENTO LAS BELLOTAS" ID: 2490-106-LR23, todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Mediante Decreto EX. N°1212 de fecha 29 de agosto de 2023 se aprueban las Bases Administrativas Generales para la Contratación de Obras Mediante Propuesta; mediante Decreto EX. N°1532 de fecha 17 de octubre de 2023 se aprueban las Bases Administrativas Especiales de Servicios y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública y designan la comisión evaluadora. Mediante Decreto EX. N°1738 de fecha 24 de noviembre de 2023, se decreta la Aclaración N°1 y se ratifica Respuestas a consultas de la n° 1 a la n°12. Mediante Memorándum N° 21.255 de fecha 15 de noviembre de 2023, se solicita decretar la Aclaración N°2, que modifica el rut de uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora. Mediante Memorándum N° 21.560 de fecha 20 de noviembre de 2023, se solicita decretar la Aclaración N° 3.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 22 de noviembre de 2023, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 OFERENTES:

Table with 3 columns: N°, RUT, and OFERENTE. It lists three bidders: BRAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA, EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA, and SOCIEDAD COMERCIAL METALMECANICA PALACIOS SPA EN UTP CON FMB INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA Y CONSTRUCTORA CAICONA SPA (\*).PALAMETAL SPA.

Observaciones: (\*) PALAMETAL SPA, RUT:76.807.376-7, PRESENTA SU OFERTA EN UTP CON FMB INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, RUT:77.585.821-4 Y CONSTRUCTORA CAICONA SPA, RUT:76.951.815-0.

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

Table with 4 columns: PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES, BRAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA, EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA, and PALAMETAL SPA. It details the fulfillment status of various requirements like GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, and FORMULARIO N°1 IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE.



### 1.3 OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión de apertura, habiendo estudiado y analizado los antecedentes presentados por los oferentes, determina que pasan a la etapa de evaluación de admisibilidad técnica y económica, las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	RUT
1	BRAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA	76.124.467-1
2	EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA	77.163.954-2
3	PALAMETAL SPA	76.807.376-7

### 2. COMISIÓN EVALUADORA

Mediante Decreto EX. N°1532 de fecha 17 de octubre de 2023, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, con objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública. Según Memorandum N°21.255 de fecha 15 de noviembre de 2023 se solicita rectificar mediante Decreto Alcaldicio la Aclaración N° 2, que corrige el rut de Guido Omar Benavides Araneda.

NOMBRE	RUT	UNIDAD
VIVIANA ALEJANDRA CASTRO QUINTRICÓN	16.278.904-K	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
GUIDO OMAR BENAVIDES ARANEDA	11.648.666-0	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
NICOLE DANIELA OPAZO VARGAS	17.860.789-8	DIRECCIÓN DE PERSONAS

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales y Especiales.
- Bases Técnicas.
- Formularios
- Consultas y sus respuestas
- Cronograma de la propuesta.

### 3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, a objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta, en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en el Art. 9 de las Bases Administrativas.

En este contexto, la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes de los oferentes, así como las Bases y las Respuestas a Consultas emitidas por Decreto Ex. N° 1738 de fecha 24 de noviembre de 2023, determina que las siguientes empresas pasan a la etapa de evaluación de la oferta:

N°	OFERENTE
1	BRAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA
2	EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA
3	PALAMETAL SPA

### 4. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas ADMISIBLES para la etapa de evaluación de la oferta, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Art. N° 6 de las Bases Administrativas, los cuales se detallan a continuación:



CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
OFERTA ECONÓMICA	80%	<p>La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en el <b>Formulario N° 3</b> "Carta Oferta con Listado de Partidas", impuesto incluido, utilizando la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <math display="block">\frac{(\text{Oferta Menor Valor} * 100)}{\text{Oferta a Evaluar}} * x 80\%</math> </div>														
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	19%	<p>Se evaluarán los contratos declarados en el <b>Formulario N°2</b>, que se encuentren debidamente acreditados según lo dispuesto en el artículo N°3.2.1 de las presentes bases</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita la ejecución de 5 obras.</td> <td>100 * 19%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 4 obras.</td> <td>80 * 19%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 3 obras.</td> <td>60 * 19%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 2 obras.</td> <td>40 * 19%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 1 obra.</td> <td>20 * 19%</td> </tr> <tr> <td>No acredita ejecución de obras.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE	Acredita la ejecución de 5 obras.	100 * 19%	Acredita la ejecución de 4 obras.	80 * 19%	Acredita la ejecución de 3 obras.	60 * 19%	Acredita la ejecución de 2 obras.	40 * 19%	Acredita la ejecución de 1 obra.	20 * 19%	No acredita ejecución de obras.	0
N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE															
Acredita la ejecución de 5 obras.	100 * 19%															
Acredita la ejecución de 4 obras.	80 * 19%															
Acredita la ejecución de 3 obras.	60 * 19%															
Acredita la ejecución de 2 obras.	40 * 19%															
Acredita la ejecución de 1 obra.	20 * 19%															
No acredita ejecución de obras.	0															
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	1%	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0								
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE															
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%															
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0															

## 5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

### 5.1 OFERTA ECONÓMICA (80%):

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en el Formulario N°3 OFERTA ECONÓMICA, generándose el siguiente resultado:

N°	Oferente	Valor Total del Contrato (impuesto incluido)	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (80%)
1	BRAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA	15.468,60 ✓	63.71	50.97% ✓
2	EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA	9.855,69 ✓	100 ✓	80.0% ✓
3	PALAMETAL SPA	13.484,39 ✓	73.09	58.47% ✓

### 5.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (19%):

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el Formulario N°2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE, con su respectiva acreditación, según lo señalado en las Bases Administrativas, Punto N°5.2.1, "Antecedentes Técnicos" de licitación.

De acuerdo a lo reportado por las empresas, se obtiene lo siguiente:



OFERENTES	N° EXPERIENCIAS DECLARADAS	N° EXPERIENCIAS EVALUADAS	N° EXPERIENCIAS ACREDITADAS	OBSERVACIONES	PTJE	PON. 19%
BRAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA	10	10	8	La experiencia n° 1 no corresponde a BNUP. La experiencia N°3 no se pudo acreditar obras de pavimentación y aguas lluvias	100	19%
EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA	1	1	0	La experiencia n° 1 no corresponde a BNUP	0	0%
PALAMETAL SPA	7	7	1	Las experiencias n° 1, 4,5,6,7 no corresponde a BNUP. Las experiencias N° 1 y 3 no cumplen con el monto mínimo de contrato.	20	3.8%

### 5.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

N°	Oferente	Cumple	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (1%)
1	BRAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA	SI	100,00	1,00
2	EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA	SI	100,00	1,00
3	PALAMETAL SPA	SI	100,00	1,00

### 6. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES PONDERADOS		
	BRAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA	EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA	PALAMETAL SPA
OFERTA ECONÓMICA	50.97	80.00	58.47
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	19.00	0.00	3.80
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1.00	1.00	1.00
TOTAL	70.97	81.00	63.27

### 7. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Revisados y evaluados los antecedentes de las empresas oferentes y en cumplimiento a lo consagrado en el artículo N° 9 de la Ley N° 19.886, esta Comisión Evaluadora estima la conveniencia de adjudicar a **EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA. RUT 77.163.954-2.**

- **ECONÓMICA:** Resulta ser la más económica de las ofertas recibidas, obteniendo el puntaje máximo en dicho criterio. Asimismo, es un 6.6% menor al presupuesto estimado para esta contratación, por lo que resulta ser la oferta más conveniente al interés municipal.
- **EXPERIENCIA:** La empresa no logra acreditar experiencia, en las materias que trata la presente licitación, ya que la única experiencia que informa no corresponde a obras en Bien Nacional de Uso Público, sino más bien en Bien Privado, obteniendo 0 puntos en este criterio.



- **TÉCNICA:** El oferente a adjudicar presenta en su propuesta todas las partidas requeridas por el municipio y el plazo de 120 días ofertado para el desarrollo es acorde al plazo estimado por el municipio.

Todo lo anterior, en resguardo al principio de la realidad, de la eficiencia y eficacia de la Administración Pública, y en resguardo a los caudales públicos.

### 8. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "MEJORAMIENTO LAS BELLOTAS" ID: 2490-106-LR23, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar la licitación, salvo mejor parecer, al siguiente proponente:

RAZÓN SOCIAL	EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA
RUT	77.163.954-2
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	UF 9855.69 impuesto incluido
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	120 días corridos

En constancia, firman la Comisión Evaluadora

Viviana Alejandra Castro  
Quintricón

Secretaría Comunal de  
Planificación

Guido Omar Benavides  
Araneda

Dirección de Desarrollo  
Comunitario

Nicole Daniela Opazo  
Vargas

Dirección de Personas

**Nota:** Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



soyprovidencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
FORMULARIO 1

**FORMULARIO N°1**  
**(ANEXO ADMINISTRATIVO)**

LICITACIÓN	:	MEJORAMIENTO PASEO LAS BELLOTAS
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y  
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA
R.U.T.	:	77.163.954-2
DIRECCIÓN	:	CUMBRE BLANCA 1543
TELÉFONO	:	992204378
E - MAIL	:	SIMON.LOPEZ@CONSTRUCTORASLB.CL

**B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (sólo para persona jurídica)**

ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN	:	NOTARIA MALDONADO CONCHA
RUT	:	77.163.954-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA
NOMBRE DE FANTASÍA	:	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SLB SPA
FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	12-06-2020
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	SIMON IGNACIO LOPEZ BORQUEZ
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	SIMON IGNACIO LOPEZ BORQUEZ
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	
DURACIÓN	:	INDEFINIDA



soyprovidencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
FORMULARIO 1

### C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigen la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

### D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. No haber sido condenado, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. No tener las inhabilidades establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. No estar la persona jurídica oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

  
INGENIERÍA A CONSTRUCCIÓN  
CONSTRUCTORA SLB SPA  
RUT 77.163.954-2



FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la el presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como parte de sus anexos administrativos

Verifique este certificado en [clientes.maxxa.cl](https://clientes.maxxa.cl) ingresando el código: **1541575560x3A60F4**



RUT: 76.079.342-6  
Av. Apoquindo 6550 - Piso 16. Las Condes

## Certificado de Fianza

Seriedad de oferta

Ley N° 20.179

**PAGADERO A LA VISTA**

NOMINATIVO / NO NEGOCIABLE / IRREVOCABLE  
N° de folio: P0019817

Vencimiento: **30/04/2024**

Santiago, 20/11/2023  
Monto \$ **4.000.000**

MásAVAL S.A.G.R. en adelante "el Fiador", emite este certificado de conformidad a la Ley N° 20.179, de 20 de Junio de 2007, constituyéndose en este acto en:

RUT (Afianzado): **77.163.954-2**  
Nombre: **EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA**  
RUT (Acreedor): **69.070.300-9**  
Nombre: **I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

Fianza con el objeto de garantizar las siguientes obligaciones entre el Afianzado y el Acreedor, por la cantidad de: CUATRO MILLONES PESOS.-

**Garantizar la seriedad de oferta de Licitación del Mercado Público ID 2490-106-LR23.**

Obligación caucionada:

**Garantizar la seriedad de oferta de Licitación del Mercado Público ID 2490-106-LR23. "MEJORAMIENTO PASEO LAS BELLOTAS".**

### **PAGADERO A PRIMER REQUERIMIENTO.**

El presente certificado se emite en virtud del "Contrato de Garantía Recíproca" suscrito entre el Fiador y el Afianzado. Se deja expresa constancia que esta fianza **no goza del beneficio de excusión**, en conformidad a lo establecido en la Ley N.° 20.179. A menos que se indique lo contrario, el presente certificado cubre exclusivamente incumplimientos de la obligación caucionada ocurridos durante la vigencia de este certificado. Este certificado solo podrá ser cobrado por el Acreedor hasta la fecha de vencimiento señalada, vencido este plazo caducarán los derechos de este último. Este certificado no devenga intereses ni reajustes. El presente certificado de fianza garantiza exclusivamente la obligación caucionada indicada precedentemente, por lo tanto, no admite ninguna modificación a sus condiciones originales.

p.p MásAVAL S.A.G.R



Apoderado: Juan Pablo González V. Rut Apoderado: 16.359.215-0

Documento firmado con firma electrónica avanzada y verificable en:

Código: 17005017266100692 validar en <https://www.esigner.cl/EsignerValidar/validar.jsp>





**FORMULARIO N°2  
(ANEXO TECNICO)**

**EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

LICITACIÓN	MEJORAMIENTO PASEO LAS BELLOTAS
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.163.954-2

Conforme al punto 5.2.1 de las Bases Administrativas, el oferente declara su experiencia en contratos ejecutados o en ejecución desde el año 2015 en adelante, en obras de pavimentación y aguas lluvias en el Bien Nacional de Uso Público (BNUP), cuyos montos por contrato sean igual o superior a \$ 100.000.000 (impuesto incluido).

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE EJECUCIÓN	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	MEJORAMIENTO ACCESO EDIFICIO SECTOR 5 UVP	2023	RECEPCIÓN PROVISORIA CONTRATO ORDEN DE COMPRA

Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos, que cumplan con los requisitos contemplados en el punto 5.2.1. de las bases administrativas especiales. No obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	SIMON IGNACIO LOPEZ BORQUEZ
Nombre del oferente	EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	20-11-2023



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
MEJORAMIENTO PASEO LAS BELLOTAS  
FORMULARIO 3

**FORMULARIO N°3**  
**ANEXO ECONÓMICO**

LICITACIÓN	MEJORAMIENTO PASEO LAS BELLOTAS
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.163.954-2

*km*

**CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS**

N°	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	P.UNITARIO UF	TOTAL UF
<b>1</b>	<b>OBRAS PROVISORIAS</b>				
1.1	Instalación de Faenas	semana	17	9	153
1.2	Cierros Provisorios	semana	17	6	102
1.3	Letrero de Obra	semana	17	5	85
1.4	Señalética y Seguridad	semana	17	5	85
<b>2</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>				
2.1	Demolición de pavimentos	m <sup>2</sup>	2500	0,3	750,00
2.2	Extracción de soleras y solerillas	ml	172	0,04	6,88
2.3	Demolición de sumideros existentes	un	2	4	8,00
2.4	Remoción de señalética	un	8	0,5	4,00
2.5	Remoción de topes	un	30	0,2	6,00
2.6	Remoción de mobiliario				0,00
2.6.1	Remoción de escaños	un	3	1	3,00
2.6.2	Remoción de basureros	un	3	1	3,00
2.6.3	Demolición de jardinera y retiro de cepa	un	3	2	6,00
2.6.4	Remoción de caseta de taxi	un	1	5	5,00
2.6.5	Retiro y reinstalación de ciclisteros	un	1	2	2,00
2.6.6	Retiro de totem	un	1	5	5,00
2.7	Retiro de luminarias existentes	un	12	3	36,00
2.8	Trazado y niveles	m <sup>2</sup>	2600	0,021	54,60
2.9	Excavación	m <sup>3</sup>	936	0,24	224,64
2.10	Preparación, escarificación y compactación de subrasante	m <sup>2</sup>	2600	0,15	390,00
<b>3</b>	<b>PAVIMENTACIÓN</b>				
3.1	Base estabilizada				
3.1.1	Base estabilizada CBR>=60% e=0.08m	m <sup>3</sup>	108,08	0,4	43,23
3.1.2	Base estabilizada CBR>=60% e=0.3m	m <sup>3</sup>	211,70	0,4	84,68
3.2	Pavimentos de hormigón G-30				
3.2.1	Pavimento acceso vehicular HCV e=0.14m	m <sup>2</sup>	56,5	0,6	33,90
3.2.2	Calzada HCV e=0.16m	m <sup>2</sup>	124,75	0,7	87,33
3.3	Baldosas microvibradas				



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
MEJORAMIENTO PASEO LAS BELLOTAS  
FORMULARIO 3

3.3.1	Baldosa Minvu 0	m <sup>2</sup>	24,31	0,75	18,23
3.3.2	Baldosas 16 panes gris perla arroz e=0,036m	m <sup>2</sup>	1273,56	0,75	955,17
3.3.3	Baldosas 16 panes gris perla arroz e=0,07m	m <sup>2</sup>	420	1	420,00
3.3.4	Baldosas 16 panes ocre providencia e=0,036m	m <sup>2</sup>	32,5	0,75	24,38
3.3.5	Baldosas 16 panes ocre providencia e=0,07m	m <sup>2</sup>	30	1	30,00
3.3.6	Baldosas diagonal vereda gris e=0,036m	m <sup>2</sup>	20,66	0,75	15,50
3.3.7	Baldosas diagonal vereda gris e=0,07m	m <sup>2</sup>	74,4	1	74,40
3.4	Adoquín de piedra	m <sup>2</sup>	293,33	0,9	264,00
3.5	Adocreto de hormigón	m <sup>2</sup>	35,91	1	35,91
3.6	Suministro e instalación de bordillo	ml	171,04	1,7	290,77
3.7	Suministro e instalación de solerillas	ml	80,04	0,5	40,02
3.8	Suministro e instalación de soleras	ml	36,8	0,5	18,40
<b>4</b>	<b>AGÜAS LLUVIAS</b>				
4.1	Canaleta 180 mm con rejilla ranurada doble	ml	103,53	1,8	186,35
4.2	Arqueta de registro con cestillo y rejilla nervada	un	6	9,5	57,00
4.3	Suministro e instalación de tuberías				
4.3.1	Rellenos	m <sup>3</sup>	10,96	0,41	4,49
4.3.2	Tuberías HDPE				
4.3.2.1	Tubería HDPE D= 110 mm	ml	25,9	0,7	18,13
4.3.2.2	Tubería HDPE D= 315 mm	ml	60	1	60,00
4.4	Suministro e instalación de sumidero tipo S2	un	2	10	20,00
4.5	Rejilla de fierro fundido espina de pescado	un	4	10	40,00
4.6	Cámaras de inspección				
4.6.1	Cámara Tipo A	un	1	10	10,00
4.6.2	Cámara Tipo B	un	1	10	10,00
4.7	Modificación de cámaras de inspección	un	1	10	10,00
<b>5</b>	<b>PAISAJISMO</b>				
5.1	Escarpe, despeje de terreno	m <sup>2</sup>	18,8	0,7	13,16
5.2	Mejoramiento de suelo	m <sup>3</sup>	56,4	0,7	39,48
5.3	Mulch de gravilla	m <sup>2</sup>	13,16	0,6	7,90
5.4	Herbicida	m <sup>2</sup>	188	0,015	2,82
5.5	Fertilizante	gr	2000	0,01	20,00
5.6	Provisión y plantación de especies vegetales				
5.6.1	Ophiopogon	un	1134	0,11	124,74
5.6.2	Campanula p	un	1134	0,07	79,38
5.6.3	Cyclamen	un	378	0,28	105,84
5.6.4	Anemona japónica rosada	un	95	0,21	19,95
5.6.5	Daphne odorata	un	45	0,6	27,00
5.6.6	Dianella Caerulea	un	75	0,55	41,25
5.6.7	Moraea iridoides	un	95	0,25	23,75
5.6.8	Plectranthus neochilus	un	150	0,17	25,50
5.7	Provisión y plantación de árboles nuevos				
5.7.1	Platano oriental	un	3	2,5	7,50



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
MEJORAMIENTO PASEO LAS BELLOTAS  
FORMULARIO 3

*Vau*

5.7.2	Pyrus Calleryana	un	6	2,5	15,00
<b>6</b>	<b>DISEÑO Y EJECUCION SISTEMA DE RIEGO</b>				
6.1	Diseño sistema de riego	gl	1	13	13,00
6.2	Medidor nuevo MAP 25 mm	un	1	45	45,00
6.3	Tuberías de alimentación en PVC	ml	292	0,041	11,97
6.4	Tuberías de distribución en polietileno (plansa)	ml	694,96	0,027	18,76
6.5	Goterros	un	3801	0,02	76,02
6.6	Fittings	gl	1	10	10,00
6.7	Válvulas Solenoides	un	2	4	8,00
6.8	Programador de riego	un	1	5	5,00
<b>7</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS E ILUMINACIÓN</b>				
7.1	Luminarias	un	20	12	240,00
7.2	Celda fotoeléctrica	un	20	0,5	10,00
7.3	Poste	un	20	11	220,00
7.4	Canalización	ml	287,76	0,04	11,51
7.5	Tierra de Protección	un	20	1,6	32,00
7.6	Cableado				
7.6.1	Canalización subterránea	ml	287,76	0,04	11,51
7.6.2	Cableado de postes	ml	300	0,04	12,00
7.7	Normalización de empalme eléctrico	gl	1	30	30,00
7.8	Pruebas	gl	1	10	10,00
7.9	Recepción obras eléctricas	gl	1	70	70,00
<b>8</b>	<b>MOBILIARIO</b>				
8.1	Suministro e instalación alcorque prefabricado de hormigón				
8.1.1	Alcorque D= 3,0 m	un	5	7	35,00
8.1.2	Alcorque D= 2,0 m	un	3	4	12,00
8.1.3	Alcorque D= 1,2 m	un	4	2	8,00
8.2	Suministro e instalación basurero	un	6	2,3	13,80
8.3	Suministro e instalación escaño tipo Bannen individual	un	27	3,5	94,50
8.4	Suministro e instalación segregador peatonal				
8.4.1	Segregador prefabricado fijo	un	19	2,5	47,50
8.4.2	Segregador extraíble manual	un	8	3	24,00
8.5	Provisión e instalación de reja para área verde	ml	28,83	1,5	43,25
8.6	Reinstalación de señalética	un	6	1	6,00
<b>9</b>	<b>ENTREGA FINAL Y RECEPCION DE LAS OBRAS</b>				
9.1	Retiro de escombros y transporte a botadero	m <sup>3</sup>	50	0,7	35,00
9.2	Aseo y entrega final	semana	17	5	85,00
TOTAL COSTO DIRECTO					6573,09
UTILIDADES __13__ %					854,50
GASTOS GENERALES __13__ %					854,50
VALOR TOTAL NETO DEL CONTRATO <i>(Valor a ingresar en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>)</i>					8282,09
IVA (19%)					1573,60



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
MEJORAMIENTO PASEO LAS BELLOTAS  
FORMULARIO 3

*ku*

	<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>9855,69</b>
--	---------------------------------	----------------

**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS \_\_\_\_\_ 120 \_\_\_\_\_ DÍAS CORRIDOS.**

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	SIMON IGNACIO LOPEZ BORQUEZ
Nombre del oferente	EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 <i>[Handwritten Signature]</i>
Fecha	20-11-2023



## CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

**Nombre o Razón Social :** EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA

**RUT Contribuyente :** 77163954-2

Fecha de realización de la consulta: 12-12-2023 12:34 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 18-06-2020

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) \*: SI

(\* ) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

### Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO RESIDENCIAL	410010	Primera	Si	18-06-2020
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO NO RESIDENCIAL	410020	Primera	Si	18-06-2020
CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y LINEAS DE FERROCARRIL	421000	Primera	Si	18-06-2020
CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO	422000	Primera	Si	18-06-2020
CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	429000	Primera	Si	18-06-2020
OTRAS INSTALACIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCION	432900	Primera	Si	18-06-2020
OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCION	439000	Primera	Si	18-06-2020

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico**:

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

### Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura Electronica	2023
Guía Despacho Electronica	2021
Nota Credito Electronica	2023

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

### Observación: **Recomendación General**

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

**Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.**

**Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.**

[Consultar otro Contribuyente](#)

Servicio de Impuestos Internos



soyprovidencia

Nº DE REGISTRO

266-2023

FECHA

06/12/2023

### CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACIÓN:

LICITACIÓN PÚBLICA DEL MEJORAMIENTO DEL

PASEO LAS BELLOTAS ID. 2490-106-LR23

ID 2490-84-LQ23

UNIDAD VECINAL : UV -4

EMPRESA: EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SpA

RUT: 77.163.954-2

SOLICITADO POR : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

INFORME Nº

22.634

FECHA :

05 DE DICIEMBRE DE 2023

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :

M\$ 97.500

MONTO TOTAL OFERTADO

UF 9.855,69 IVA INCLUIDO

MONTO DE LA OBLIGACION 2023:

M\$ 97.500

EQUIVALENTES A \$ 360.650.053.-

VALOR UF AL 06/12/23: \$36.593,08

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:

M\$ 0

AÑO 2023: \$97.500.000

AÑO 2024: \$284.500.000

Nº PREOBLIGACIÓN:

05-1565

CUENTA PRESUPUESTARIA:

SUBTÍTULO

31

ITEM

02

ASIG.

004

SUB ASIG.

003

SUB SUB ASIG.

002

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

02

CÓDIGO CR O CMP

41-2196

DENOMINACIÓN CUENTA, ESTUDIO O PROYECTO

MEJORAMIENTO PASEO LAS BELLOTAS

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVO/MMD/FFR

VºBº SECPLA

